

BREVE HISTORIA DE LA FUNDACION APAMAP

Su VISION - Ser líderes en Paraguay en la promoción de los derechos humanos con acciones de calidad donde participan personas con discapacidad en la comunidad.

Su MISION- La Fundación APAMAP es una organización enmarcada en la defensa y promoción de los derechos humanos, con énfasis en la inclusión, que busca generar acciones de prevención, habilitación, rehabilitación y educación con la participación de las personas con discapacidad física y/o mental, su familia y la sociedad.

1.986.- A.P.A.M.A.P. (ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE MINUSVALIDOS DEL ALTO PARANA), fue fundada el 11 de enero, por un grupo de padres preocupados por el problema de las personas con discapacidad de la zona. Desde el inicio ha ido prestando servicios, primero en un salón comunitario con personal voluntario y desde septiembre del mismo año, en una casa prestada por una empresa privada. Ante la creciente necesidad de que la comunidad paranaense contase con un Centro de Rehabilitación, se da inicio a las actividades de recaudación de fondos para adquirir un predio de 5.000 m², que por sus características y ubicación sobre una doble avenida es de fácil acceso para la comunidad.

1.988 – En mayo se inaugura el *CENTRO DE REHABILITACION*, que cuenta con 400 m² de construcción, con dependencias suficientes para atender los servicios de *Asistencia Social, Neurología, Traumatología, Psicología, Estimulación Temprana, Fonoaudiología, Fisioterapia, Múscoterapia, Psicopedagogía y el Área Administrativa*. En la actualidad se tiene registrado más de 12.000 usuarios, con un promedio de 1.800 consultas mensuales y un incremento de 120 pacientes nuevos al mes. Para dar atención a esta demanda se cuenta actualmente con 17 profesionales rentados y 6 voluntarios. En 1998 se da inicio al programa de prevención odontológica para bebés y en el año 2002 se inaugura un consultorio odontológico especializado atendido por 5 odontólogos voluntarios.

1.991 – Ante la demanda de capacitación laboral se verificó la necesidad de contar con un Pre-Taller Ocupacional que posteriormente deriva de la construcción, equipamiento y puesto en marcha del *TALLER PRIMERO PERSONA* que se inaugura el 20 de Diciembre, con aportes de la comunidad y la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN). En este local de 300 m² funcionan los Talleres Ocupacionales de: Serigrafía, Talabartería, Costura, Cocina, donde asisten regularmente 20 alumnos y 4 profesores. Para capacitación en Huerta y Jardinería se utilizan los recursos de la Facultad de Agronomía mediante un convenio con dicha Universidad.

1.992 – Se da inicio al *PROGRAMA DE PREVENCION Y DETECCION DE EXCEPCIONALIDADES*, a fin de ir implementando la Rehabilitación Basada en la Comunidad (R.B.C.), este proyecto se desarrolló por 3 años en la zona de embalse de la Itaipú - margen derecha a través de un Convenio con el Ministerio de Salud Pública y la financiación de Itaipú Binacional. Se formaron 86 monitores de Rehabilitación, quienes detectaron a 873 personas con diferentes tipos de impedimentos, las que fueron atendidas en su propia comunidad.

1995 – Se crea el *CENTRO EDUCATIVO* para brindar atención a la creciente demanda de niños con retardo mental y problemas de aprendizaje que no tienen posibilidades de inclusión en el sistema regular de enseñanza. Cuenta con: 7 aulas de diferentes niveles de atención con capacidad de atender a 120 niños, para lo cual trabajan 7 maestros, 1 psicóloga 1 prof. Educación física, 1 prof. de artes, 1 de música y 3 asistentes, apoyados por el equipo de profesionales del Centro de Rehabilitación para sus terapias específicas.

1996- Se inician los *CURSOS DE CAPACITACION* a docentes del departamento del Alto Paraná y Canindeyú para que puedan atender en sus grados de escuela regular a los niños con necesidades educativas especiales, en 7 años se capacitaron 826 maestros de los cuales 48 son maestros de apoyo a niños con necesidades educativas especiales en escuelas del estado. Se realiza además acompañamiento a niños y niñas de escuelas periféricas.

1999 – En septiembre se transforma en Fundación, de ahí en más la Institución es llamada **Fundación APAMAP para la atención a personas con discapacidad**, su nueva Personería Jurídica N° 12295 del 26 de Febrero del 2001.

2001 – AMPLIACION EDILICIA de 242 m². con el financiamiento de la Embajada del Japón, se construyen nuevos consultorios y se adecua uno para instalar el equipo Odontológico. En la planta baja se instala el ALBERGUE TRANSITORIO para usuarios provenientes del campo o lugares lejanos mientras dura su diagnóstico y el entrenamiento a la familia.

2003 – Se da inicio al nuevo Proyecto de REHABILITACION CON BASE COMUNITARIA en 16 barrios de Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias y Minga Guazú con la financiación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA- Oficina Exterior en Paraguay. Se forman 446 nuevos monitores quienes detectan y atienden en su comunidad a 1.238 pacientes.

2004 – en noviembre se inaugura la FABRICA DE ORTESIS y PROTESIS con la donación de las maquinarias por parte de la Fundación Rotaria y los Clubes de Girona –España y Costa del Lago de Ciudad del Este, para la construcción del nuevo edificio se recibió aportes de la Itaipú Binacional y la Comunidad del Alto Paraná, el personal y los insumos son proporcionados por la institución.

2007 - desarrolló otros proyectos relacionados a la atención a la discapacidad. El primero un proyecto muestral de capacitación para la atención integral adecuada a niños y niñas de 0 a 6 años con discapacidad o en riesgo en 2 comunidades del departamento de Alto Paraná con la metodología de la Rehabilitación con Base Comunitaria, financiado por BID a través del Ministerio de Educación – componente 4 de atención a la primera infancia; el segundo sobre políticas públicas inclusivas para las personas con discapacidad en 4 Municipios (Ciudad del Este, Pte. Franco, Hernandarias y Minga Guazú) financiados por la USAID a través del CIRD – proyectos de participación ciudadana.

DATOS GENERALES

Los aranceles estipulados en el Centro de Rehabilitación oscilan entre 5.000 y 25.000 guaraníes por consulta. Para usuarios de muy escasos recursos económicos los aranceles son exonerados. El costo real de cada consulta es de 25.000 guaraníes. El pago de las diferencias o totalidad es cubierto con diferentes fuentes de financiación variable año a año.

FUENTES DE FINANCIACION

<i>Descripción</i>	<i>%</i>
1. <i>Aportes por Consulta</i>	20
2. <i>Aportes Escolares</i>	10
3. <i>Servicios a empresas</i>	20
4. <i>Cursos de capacitación</i>	12
5. <i>Productos del taller ocupacional</i>	5
6. <i>Aporte Estatal</i>	20
7. <i>Socios Protectores</i>	2
8. <i>Actividades Sociales de recaudación</i>	10
9. <i>Donaciones eventuales</i>	1
10. <i>Proyectos específicos que son financiados en su totalidad con contrapartida institucional</i>	

Todos los programas, la administración de los mismos y la captación de recursos económicos están a cargo del Directorio de la Fundación, constituido por 9 voluntarios, que se encuentran abocados en un proceso de implementar la modernización y preparación para los desafíos del nuevo milenio, para lo cual ha realizado varios proyectos entre los cuales se encuentran: Elaboración del Manual de Procedimientos con la colaboración de la Universidad de Valparaíso, Chile; Informatización de los programas con el apoyo de la Universidad del Este y de la Universidad Católica; la realización del Censo de Discapacidades en Ciudad del Este y Pdte. Franco con el apoyo de un voluntario de Rotary Internacional y la financiación de la Itaipú Binacional. Además ha gestionado y recibido varias donaciones: del Gobierno de Andorra-Europa, una camioneta para transporte de personas con discapacidad; una camioneta de carga del Rotary Club – Ciudad del Este Costa del Lago y gestionado por el mismo club y de la Fundación Rotaria con el apoyo de Rotary Sorocaba Sul de Sao Pablo- Brasil los equipos para la instalación de un consultorio odontológico.

Coordina actividades con Instituciones como: Global..Infancia y las CODENIS regionales, OIT-IPEC (Organización Internacional del Trabajo y Programa de Erradicación del Trabajo Infantil) Universidad Católica; Nacional del Este, Uninorte y otras para pasantías de sus alumnos; Centros Educativos Públicos y Privados para acciones que llevan a la inclusión de niños y niñas con discapacidad y con la comunidad organizada que tiene programas para niños, jóvenes, madres solteras, etc. donde se va incluyendo en forma transversal el componente discapacidad.

Coordina actividades con Instituciones como: Global..Infancia y las CODENIS regionales, OIT-IPEC (Organización Internacional del Trabajo y Programa de Erradicación del Trabajo Infantil) Universidad Católica; Nacional del Este, Uninorte y otras para pasantías de sus alumnos; Centros Educativos Públicos y Privados para acciones que llevan a la inclusión de niños y niñas con discapacidad y con la comunidad organizada que tiene programas para niños, jóvenes, madres solteras, etc. donde se va incluyendo en forma transversal el componente discapacidad.

Fundación APAMAP ayudó a formar otras Organizaciones de atención a la discapacidad como AIFAP (Asociación de Impedidos Físicos del Alto Paraná) a quien además cedió un espacio de terreno donde funciona el taller de autogestión, APAEH (Asociación de Padres y Amigos de Excepcionales de Hernandarias); se apoyó a la Prelatura del Alto Paraná para la creación del Hogar San Agustín de Ancianos y Discapacitados. A todos ellos brinda asesoramiento cuando se le solicita.

Es miembro del GLARP IIPD (Grupo Latinoamericano para la Participación, Integración e Inclusión de la Persona con Discapacidad) coordinando el Capítulo Paraguayo de dicha organización. Es miembro fundador de la FENADIS (Federación Nacional de Asociaciones de la Discapacidad), fundador de CONAPRODIS (Coordinadora Nacional para la promoción social de los derechos de las personas con discapacidad) y a través de la misma forma parte de la CODEHUPY (Coordinadora de los Derechos Humanos del Paraguay) y de la RIADIS (Red Iberoamericana de Asociaciones de Personas con Discapacidad y sus familias); del CONEB (Consejo Nacional de Entidades de Beneficencia), además miembro fundador y coordinador de la RED PRODENA (Red de protección y Promoción de los Derechos de la niñez y adolescencia del Alto Paraná), de la CDIA (Coordinadora por los derechos de la Infancia y de la Adolescencia); de CONADIPI (Coordinadora Nacional por el Desarrollo Integral de la Primera Infancia); del Consejo Municipal de la Niñez de Ciudad del Este y de los Consejo Municipal y Departamental de Salud, entre otros.

Cuenta con Personería Jurídica, con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ministerio de Hacienda; del Ministerio de Justicia y Trabajo, de la Municipalidad y demás instancias que acreditan su funcionamiento legal.